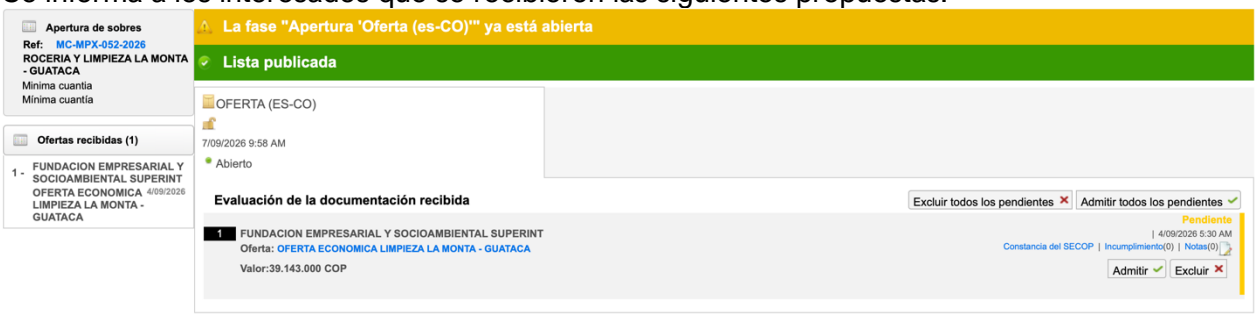
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-052-2026

A los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-052-2026**, que tiene por objeto el **"SERVICIO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL MARGEN DEL RÍO MAGDALENA DEL SECTOR COMPRENDIDO DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO LA MONTA EN LA CABECERA DISTRITAL POR EL MARGEN IZQUIERDO DEL BRAZO DE MOMPOX EN LA VIA QUE CONDUCE AL CAÑO DE GUATACA, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX"**

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública y teniendo en cuanta que el contrato que surja del presente proceso será suscrito por el valor de la oferta.

Que mediante oficio de fecha tres (3) de septiembre de 2026 **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, el presente proceso de selección SÍ se limitó a **MIPYMES TERRITORIALES.**

Que se publicó informe preliminar el 7 de septiembre de 2026 y se dio un día de traslado para la presentación de observaciones y subsanaciones.

Que en el término de traslado no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA							
OBJETO:	SERVICIO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL MARGEN DEL RÍO MAGDALENA DEL SECTOR COMPRENDIDO DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO LA MONTA EN LA CABECERA DISTRITAL POR EL MARGEN IZQUIERDO DEL BRAZO DE MOMPOX EN LA VIA QUE CONDUCE AL CAÑO DE GUATACA, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	PPTO OFICIAL:	$ 40.014.312	PROMEDIO (B):	$ 39.143.000		
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 39.143.000	MEDIANA:	$ 39.143.000		
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -		
No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA		VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2
1	FUNDACION SUPERINT	$ 39.143.000		$ 39.143.000	FALSO	$ -	0

I. FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta no incurrió en precio artificialmente bajo, siendo la propuesta económica con el menor valor, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit 901.617.798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía **19.768.862,** teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($39.143.000)**, que se relacionan a continuación:

Formulario 1 - Propuesta económica -

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

"SERVICIO
DE ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL MARGEN DEL RÍO MAGDALENA DEL SECTOR COMPRENDIDO DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO LA MONTA EN LA CABECERA DISTRITAL POR EL MARGEN IZQUIERDO DEL BRAZO DE MOMPOX EN LA VIA QUE CONDUCE AL CAÑO DE GUATACA, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX".

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		JORNALES PARA ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS)	UND	100	145.700,00	14.570.000,00
		JORNALES PARA ROCERÍA Y LIMPIEZA MECÁNICA (INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO DE GUADAÑA Y MATERIALES NECESARIOS)	UND	80	156.100,00	12.488.000,00
2		TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MALEZA VEGETAL (INCLUYE TRANSPORTE DIST. PROM 15KM)	UND	28	109.000,00	3.052.000
					Subtotal	30.110.000
				ADMINISTRACION	24%	7.226.400
				IMPREVISTOS	1%	301.100
				UTILIDADES	5%	1.505.500
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		9.033.000
TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS, RETENCIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS)						$ 39.143.000

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS PERSONA JURÍDICA	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE

Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit 901.617.798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía **19.768.862,** cuyos ítems propuestos suman **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($39.143.000)** y atendiendo que el valor del presente proceso es por la suma **CUARENTA MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($40.014.312),** se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
El Distrito exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-052-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara HÁBIL la propuesta presentada por **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit 901.617.798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía 19.768.862 y recomienda su adjudicación.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

HUGO SERGIO HINOJOSA FONSECA
Director de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres